



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1152.-

CASTRO, 19 de Junio de 2023.-

VISTOS: El Artículo N°77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N°53 del 13.12.2022 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2023; el Memorándum N°169 del Director de Obras, de fecha 14.06.2023; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

DEVUELVA la suma de \$65.500, al **funcionario Director de Obras de este municipio SR. CRISTIAN TORRES MARQUEZ, RUT. N°** , correspondiente a gastos de traslados, incurridos con ocasión de realización de cometido de servicio a la ciudad de Puerto Montt el día 02.06.2023, con motivo de reunión con empresa Suralis, según Decreto Municipal N°226 de fecha 02.06.2023.

Impútese dicha devolución a la cuenta respectiva del Presupuesto Ordinario Vigente de la I. Municipalidad de Castro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

DMV/JUB/mbz

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.